COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018 – ID Nº 344.060
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 09:00 horas del día martes diez de julio del año dos mil diez y ocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 208 de fecha 02 de abril del 2018, integrado por la Señora Oficial y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa Nº 41/2018 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018.

- **TTE AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA R.** — Presidente Comité
- **SOM AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA** — Miembro Comité
- **SA TEC MIGUEL ANGEL CABRERA A.** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación, mencionado que el presente informe complementario, se realiza de conformidad a la Nota Nº 256 **de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 10 de julio de 2018**, por la cual se solicita informe complementario (reevaluación del Lote Nº1), en razón de que el Lote Nº 1 fue adjudicado inicialmente a la firma **MUNDO NEUMATICOS S.A.**, sin embargo, al momento de enviar la adjudicación respectiva se verifica que dicha empresa se encuentra inhabilitada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Resolución DNCP Nº 1864/18 desde el 22/06/2018 hasta el 21/09/2018,** por ese motivo se solicita la reevaluación del Lote Nº 1.

En ese sentido se procede a reevaluar la **CUARTA FASE – (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente), en relación al Lote Nº 1.**

LOTE Nº 1 Unidad Responsable – 310 COMFAER

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MUNDO NEUMATICOS S.A.,** sin embargo dicho oferente se encuentra inhabilitado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Resolución DNCP Nº 1864/18 desde el 22/06/2018 hasta el 21/09/2018, motivo por el cual se procede a desestimar la oferta de referencia,** por tanto, se procede a verificar la siguiente mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote los Ítems Nº 2, 3, 4 y 5 los precios cotizados por el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, el Lote Nº 1 de la presente Contratación Directa Nº 41, conforme se menciona a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2018 – ID Nº 344.060
Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire

El monto adjudicado al oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. en el LOTE Nº 1 U.R. 310 – COMFAER, asciende a **Gs. 6.401.340** (Guaraníes Seis millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta).----------

En ese sentido, se menciona que a la adjudicación realizada inicialmente a favor de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., deberá ser incluida el presente Lote Nº 1, quedando de la siguiente manera:

Lote Nº 1 Gs. 6.401.340 (Guaraníes seis millones cuatrocientos un mil trescientos cuarenta) y Lote Nº 2 Gs. 38.452.570 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta).

El monto total adjudicado a la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., asciende a Gs. 44.853.910 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos diez).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe Complementario y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día diez del mes de julio del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL CABRERA A.
SA TEC - MIEMBRO CTÉ. DE EVALUACIÓN

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC - MIEMBRO CTÉ. DE EVALUACIÓN

JUANA E. VALENZUELA ROMERO
TTE AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN